

Recibo No.: 0026969831

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cclajUfjabhhbjam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA
Sigla: No reportó
Nit: 900999056-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-567917-03
Fecha de matrícula: 12 de Agosto de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 31 65 F 74 PISO 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administrativo@seguridadmonarca.com
Teléfono comercial 1: 3222258
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 31 65 F 74 PISO 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administrativo@seguridadmonarca.com
Teléfono para notificación 1: 3222258
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0026969831

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cclajUfjabhhbjam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública número 1183 del 29 de junio de 2016, aclarada por Escritura Pública No. 1358 del 02 de agosto de la Notaría 28 de Medellín, inscrita en esta Cámara el 12 de agosto de 2016, con el No. 18614 del libro IX, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1686 del 31 de octubre de 2023, de la Notaría Once de Medellín, aclarada por Escritura Pública No. 27 del 18 de enero de 2024, de la Notaría Once de Medellín.

Por Escritura Pública No. 1686 del 31 de octubre de 2023, de la Notaría Once de Medellín, aclarada por Escritura Pública No. 27 del 18 de enero de 2024, de la Notaría Once de Medellín y Escritura Pública No. 158 del 19 de febrero de 2024, de la Notaría Once de Medellín.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Resolución número 20204100057927 del 16 de septiembre de 2020, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 14 de octubre de 2020 bajo el número 22933 del libro IX del registro mercantil, resuelve prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA, identificada con el NIT. 900999056-4 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el 10 de junio de 2029.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta junio 29 de 2036.

OBJETO SOCIAL

Recibo No.: 0026969831

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cclajUfjabhhbjam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego y cualquier otro medio, empleando para ello cualquier medio humano, animal, tecnológico, tales como las armas de fuego, centrales de monitoreo y alarmas, circuitos cerrados equipos de detección, controles de acceso controles perimétricos y similares, etc. previamente autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en bancos, centros comerciales, residencias, edificios, empresas públicas y privadas y demás relacionados con el ramo; para operar con los medios y en las modalidades, según lo establecido por el Decreto Ley 356 del 11 de Febrero de 1994.

En desarrollo de su objeto social, la empresa también podrá:

1. Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social
2. Celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación del servicio de la vigilancia y seguridad privada.
3. Celebrar con los establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y los bienes sociales.
4. Formar parte de otras sociedades ya sea por fusión, transformación, escisión, etc.
5. Celebrar uniones temporales o alianzas estratégicas con otras compañías de seguridad.
6. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de fija. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social, también podrá la sociedad efectuar toda clase de actos y contratos tales como:
 - a) Tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, necesarios para el desarrollo del objeto social,
 - b) Constituir, adquirir y enajenar bienes inmuebles.

Recibo No.: 0026969831

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cclajUfjabhhbjam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, letras de cambio, cheques, pagarés, cualquier otro efecto de comercio; en general, celebrar

e) contrato comercial de cambio en sus diversas formas.

d) La celebración de toda clase de contratos u operaciones bancarias o créditos y en general todos aquellos negocios lícitos relacionados con su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar la solicitud de la celebración de concordato preventivo potestativo.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$414.000.000,00 dividido en 10.000,00 cuotas de valor nominal de \$41.400,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

JOHN FREDY CASTRILLON TABORDA	C.C. 71.654.401
No. de cuotas: 9.875,00	Valor: \$408.825.000,00
MARIBEL CASTRILLON TABORDA	C.C. 43.539.584
No. de cuotas: 125,00	Valor: \$5.175.000,00
Totales	
No. de cuotas: 10.000,00	Valor: \$414.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente y/o representante legal el cual tendrá un Suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTACION LEGAL: El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se

Recibo No.: 0026969831

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cclajUfjabhhbjam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

- a) Usar la firma o la razón social.
- b) Designar el secretario de la compañía, que lo serán también de la Junta General de Socios.
- c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la Compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios.
- d) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades
- e) Convocar la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y
- g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

PARÁGRAFO: El gerente no requerirá autorización previa de la Junta General de Socios para la ejecución de cualquier acto o contrato

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 2 de septiembre de 2022, de la Junta Extraordinaria de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2022, con el No. 37738 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOHN FREDY CASTRILLON TABORDA	C.C.71.654.401

Recibo No.: 0026969831

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cclajUfjabhhbjam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.0023 del 30 de enero de 2023, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2023, con el No.5128 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	MARIBEL CASTRILLON	C.C.43.539.584
SUPLENTE	TABORDA	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 12 de mayo de 2023, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023, con el No. 18718 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOHN JOSMAR AGUDELO TORRES	C.C 75.034.450 TP 104175-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.4074 de 30/05/2018 Not.18 Medellín	1767 de 28/01/2019 de L. IX
E.P. No.1686 de 31/10/2023 Not.11 Medellín	7628 de 28/02/2024 de L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0026969831

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cclajUfjabhhbjam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA
Matrícula No.:	21-617436-02
Fecha de Matrícula:	12 de Agosto de 2016
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 31 65 F 74 PISO 2
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0026969831

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cclajUfjabhhbjam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$11,407,613,411.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Recibo No.: 0026969831

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cclajUfjabhhbjam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros